



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 134, fecha: viernes, 17 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CENDEJAS DE LA TORRE

ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

1777

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 6/85 de 1 de Julio, del Poder Judicial y Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se va a proceder por el pleno del Ayuntamiento de Cendejas de la Torre a la elección de JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO, entre las personas que reuniendo las condiciones legales así lo soliciten.

Las instancias podrán presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales a partir de su inserción en el Boletín oficial de la provincia.-

Cendejas de la Torre, 15 de julio de 2020. El Alcalde. Joaquín Alda Molina